

POLITICA DE INSPECCION DE INSTALACIONES FISICAS

Versión:1 Código:

Fecha: 2020-03-15

Objetivo:

Establecer posibles daños o averías que hayan sufrido las instalaciones de la compañía la construcción, equipos de cómputo, muebles y enseres, para llevar a cabo los correctivos a que haya lugar.

Alcance:

Instalaciones físicas de la compañía

Disposiciones:

En aras de mantener en buen estado las instalaciones la compañía ha establecido:

- 1. Efectuar una vez cada tres meses una revisión general de las instalaciones de la compañía verificando el estado de puertas, ventanas, chapas, accesos biométricos.
- 2. Diligenciar en la planilla las novedades encontradas
- 3. Reportar a la Dirección Administrativa los hallazgos.
- 4. Iniciar la consecución de las cotizaciones para efectuar las reparaciones o reposiciones a que haya lugar
- 5. Contratar de acuerdo a lo aprobado
- 6. Registrar en la planilla la fecha de cierre de las novedades.

Aprobó: ALRR / . / M.	Elaboró: RMB
Fecha:2020-03-15	Fecha: 2020-03-15